



**20** Concurso  
de Dibujo  
EDICIÓN  
**20  
23**  
**Convivencia  
Escolar  
Pacífica**

Dirigido a estudiantes de Secundaria, inscritos en instituciones de educación públicas y privadas de la República Mexicana.

Consulta las bases y premios aquí: [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)



# Concurso de Dibujo Convivencia Escolar Pacífica Segunda Edición



## La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, comprometidos con la promoción de la Cultura de Paz y de los Derechos Humanos

### CONVOCAN

A las y los estudiantes del Nivel Secundaria, inscritos en instituciones de educación públicas y privadas de la República Mexicana, a participar en el CONCURSO DE DIBUJO: "CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA", con el objetivo de favorecer la participación de los estudiantes en la reflexión sobre la Cultura de Paz y de los Derechos Humanos en la escuela, a través del dibujo.

### BASES

**I. PERSONAS PARTICIPANTES:** Dirigida a las y los estudiantes del nivel secundaria del sistema escolarizado, inscritos en instituciones públicas y privadas de la República Mexicana.

**II. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:** Cada persona participante deberá elaborar un dibujo de su autoría, atendiendo los siguientes lineamientos:

a) **TEMÁTICA:** El dibujo deberá referirse a la "**Convivencia Escolar Pacífica**", relacionada con el trato entre los y las alumnas, profesorado, personal administrativo, personal auxiliar, y autoridades escolares, basado en la confianza y el respeto para la construcción de una Cultura de Paz y de los Derechos Humanos.

b) **TÉCNICA:** El dibujo deberá ser elaborado a mano, en técnica libre, en cartulina o papel tamaño carta (21.5 x 28 cm) o tamaño doble carta (43 x 28 cm). Se podrá utilizar lápiz, grafito, carbón, pasteles, lápices de colores, técnicas a blanco y negro, sanguina y crayones, entre otros materiales.

c) **ESPECIFICACIONES:** El dibujo deberá tener un título y en la esquina inferior derecha del dibujo se indicará un **seudónimo**, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación. El seudónimo deberá ser breve y distinto al nombre la persona participante.

d) **FORMATO:** El dibujo deberá ser digitalizado a través de una fotografía o escaneo, utilizando alguno de los siguientes formatos: PDF o JPG. El archivo deberá ser nombrado con el seudónimo mencionado en el inciso anterior.

e) **ORIGINALIDAD:** El dibujo deberá ser de autoría propia, original e inédito.

**III. REGISTRO:** El registro deberá enviarse a la dirección de correo electrónico [concursos@cndh.org.mx](mailto:concursos@cndh.org.mx) hasta las 23:59 horas del 14 de noviembre de 2023, atendiendo las siguientes indicaciones:

A. Señalar como asunto del correo: Concurso de Dibujo "Convivencia Escolar Pacífica", Segunda Edición.

B. Indicar en el mensaje el nombre completo de la autora o el autor del dibujo y sus datos de contacto (al ser menor de 18 años, también deberán enviarse los datos de la madre, padre, tutor o tutora): domicilio (calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa); número telefónico y número de teléfono celular.

C. Adjuntar los siguientes archivos en formato PDF:

- Dibujo participante, con un título y seudónimo.
- Constancia académica o documento equivalente, expedida por su institución de procedencia, donde acredite el nivel de escolaridad que se encuentra estudiando el o la autora del dibujo.
- Credencial vigente expedida por la institución académica del o la participante.
- Carta firmada por la autora o el autor bajo protesta de decir verdad, y al ser menor de 18 años, también deberá contar con la firma de la madre, padre, tutor o tutora, bajo protesta de decir verdad y manifestando que:

*El trabajo entregado es de su creación original e inédita y cumple con los requisitos de la presente convocatoria, autorizando mediante la presente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra a través de su publicación impresa y/o electrónica sin fines de lucro para la promoción y difusión de la Cultura de Paz y de los Derechos Humanos. (Nombre, apellidos y firma de la madre, padre o tutor y nombre del menor.*

*Lo anterior equivale a una carta de cesión de derechos*

D. No se aceptarán inscripciones extemporáneas

E. Una vez registrado el participante, no se podrán realizar modificaciones, ni retirar del concurso el dibujo.

**IV. EVALUACIÓN.** Será tomado en cuenta el cumplimiento de cada uno de los requisitos descritos en la **BASE** de la presente **Convocatoria**, así como los siguientes criterios de evaluación:

- Impacto visual
- Representación del tema
- Originalidad
- Creatividad

**V. JURADO CALIFICADOR.** Los trabajos serán evaluados por un Jurado Calificador, integrado por seis personas representantes de instituciones públicas y de la sociedad civil.

Las personas integrantes del Jurado evaluarán los trabajos identificándolos únicamente por el **seudónimo** de la autora o el autor y posteriormente se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador, mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

**VI. RESULTADO:** Las decisiones del Jurado serán inapelables, las instituciones convocantes harán pública su resolución de las o los ganadores el 21 de noviembre del 2023 a través de las páginas web y redes sociales oficiales.

Las personas que resulten ganadoras deberán entregar, de manera obligatoria, para la expedición del premio, la documentación que se enlista a continuación, en la fecha que les será indicada oportunamente:

Copia de los documentos de la madre/padre de familia o tutor/tutora:

- Original de Acta de Nacimiento
- Identificación Oficial Vigente (INE o Pasaporte)
- Registro Federal del Contribuyente (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP) reciente
- Comprobante de Domicilio (Vigencia no mayor a 3 meses)

Copia de los documentos de la o el participante ganador:

- Acta de Nacimiento
- Registro Federal del Contribuyente (RFC, únicamente en caso de contar con él)
- Clave Única de Registro de Población (CURP) reciente
- Comprobante de Domicilio (Vigencia no mayor a 3 meses).

Asimismo, se deberá entregar a los representantes de la Comisión Nacional la versión original del dibujo, quedando éste en resguardo de la CNDH por un tiempo indefinido, con el propósito de que pueda ser exhibido en eventos de promoción y difusión de la Cultura de Paz y de los Derechos Humanos.

**VII. PREMIOS:** Las y los ganadores que el jurado de premiación determine, recibirán un reconocimiento otorgado por los representantes de los convocantes, así como los siguientes estímulos económicos otorgados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

- 1er lugar: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.)
- 2do lugar: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.)
- 3er lugar: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)

**PREMIACIÓN:** La Comisión Nacional de los Derechos Humanos notificará la resolución del jurado calificador a las personas ganadoras, mediante correo electrónico donde se les proporcionará toda la información en cuanto a la entrega del premio, mismo que se les hará llegar a su domicilio por los medios adecuados.

Las personas que resulten ganadoras deberán comunicarse a la brevedad al número de teléfono 55-56-81-81-25, extensiones 2140, 2160, 2029 y 2008, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas, o bien, a través de la dirección de correo electrónico [concursos@cndh.org.mx](mailto:concursos@cndh.org.mx)

La entrega de premios se realizará en la fecha más próxima a la publicación de los resultados del concurso, misma que se informará con oportunidad a las personas ganadoras.

**VIII. RESTRICCIONES:** Cada participante podrá registrar un solo trabajo de su autoría. No serán tomados en consideración los dibujos que hagan uso de personajes o imágenes de la televisión, del cine, historietas, revistas, logotipos, marcas, emblemas comerciales, religiosos o políticos. No será válida la utilización de plantillas o formatos de diseño predeterminados. No serán tomados en cuenta los dibujos que no cumplan con los tiempos y lineamientos establecidos en la presente convocatoria.

**IX. DERECHOS DE AUTOR:** Los derechos de uso y reproducción de los dibujos serán cedidos por las autoras o los autores, a favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fines para la promoción y divulgación de los Derechos Humanos. Las instituciones convocantes se eximen de cualquier responsabilidad relacionada con que se impute a los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros, que infrinjan la Ley Federal de Derechos de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.

**X. DISPOSICIONES FINALES:** La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**XI. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN.** Los datos personales proporcionados a esta institución serán salvaguardados de conformidad con las Leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales.

*Para más información, comunicarse al correo electrónico [concursos@cndh.org.mx](mailto:concursos@cndh.org.mx) o al número telefónico 55 56-81-81-25, extensiones 2008, 2140, 2160 y 2029 de lunes a viernes, de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.*